

República Argentina

ORDENANZA DE LA CIUDAD 47619

ORDENANZA 47619

1 artículo

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ordenanza 47619

ARTÍCULO 1°. Declárase el 28 de febrero “Día del Bailarín” en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires.



VEREDICTA LEYES

Ordenanza 47619. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).